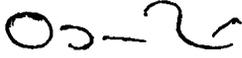


Ejecutivo 2018-00645-00

**INFORME SECRETARIAL:** Paso al Despacho de la Señora Juez las presentes diligencias, informando que dentro del proceso ejecutivo 2021-00418-00, que cursa en el Juzgado 15 Civil Municipal de esta ciudad, se decretó el embargo del crédito que tenga a favor del aquí demandante Fabián Mantilla Serrano. Bucaramanga, **12 JUL 2021**



Oscar Andrés Ramírez Barbosa  
Secretario

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MULTIPLE**

Bucaramanga, **12 JUL 2021**

Siendo procedente, **TOMESE NOTA** del embargo del crédito, que dentro de este asunto adelanta la parte demandante Fabián Mantilla Serrano, comunicado por el Juzgado Quince Civil Municipal de la ciudad, mediante su oficio N° 2426, de fecha 1° de julio de 2021, decretado dentro del proceso ejecutivo radicado bajo el número 2021-00418-00, que promueve Scotiabank Colpatría S.A., contra el aquí demandante. Líbrese la comunicación correspondiente.

De otro lado, líbrese oficio al demandado Rene Portillo Cañas, comunicándole que para pagar lo aquí adeudado, deberá constituir certificado de depósito a órdenes de este Juzgado a través de la cuenta de depósitos judiciales, del Banco Agrario de Colombia, No.680012051103; y además deberá informar acerca de la existencia del crédito, cuándo se hace exigible, su valor, y si existe embargo que con anterioridad se le hubiere comunicado y si se le notificó antes alguna cesión o si la aceptó, con indicación del nombre del cesionario y la fecha de aquella, so pena de responder por el correspondiente pago, de todo lo cual se le prevendrá en el oficio de embargo.

Notifíquese,

  
**ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ**  
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 014 hoy, **13 JUL 2021**  
  
OSCAR ANDRÉS RAMÍREZ BARBOSA  
SECRETARIO